



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: 2-2025-2241

Fecha: 05/02/2025 12:05:52

Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA

Anexos: N/A

Copia: S

www.secretariageneral.gov.co

CIRCULAR N°. 001

Para: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, PRESIDENTES (AS) Y DIRECTORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, RECTOR ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO, AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA, ALCALDES LOCALES

De: ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: MEDIDAS PARA LOS/AS SERVIDORES/AS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL DURANTE LA JORNADA DEL DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO DEL 6 DE FEBRERO DE 2025.

Reciban un cordial saludo:

Como parte del compromiso de la Administración Distrital con la movilidad sostenible, la calidad del aire y el bienestar ciudadano, el próximo 6 de febrero de 2025 se llevará a cabo la jornada del Día sin Carro y sin Moto en Bogotá D.C., una oportunidad para que, entre todos/as, promovamos hábitos responsables y sostenibles en nuestra ciudad.

Las entidades y organismos distritales deben garantizar la presencialidad de sus servidores/as y colaboradores/as, en sus horarios habituales o con horarios escalonados de entrada y salida para que puedan disfrutar de la ciudad y de la oferta de movilidad sostenible en franjas horarias menos congestionadas de acuerdo con sus posibilidades.

Es importante resaltar que este día no habrá opción de trabajo en casa por situaciones ocasionales, con el propósito de fortalecer la cultura del transporte sostenible, demostrando con el ejemplo que juntos podemos contribuir a un aire más limpio y a una mejor movilidad de la ciudad.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sin embargo, los acuerdos de teletrabajo ya celebrados no tendrán modificaciones para esta jornada.

Las entidades u organismos cuya naturaleza y misión impliquen la prestación de servicios que demanden atención directa a los habitantes de la ciudad, en este día prestarán sus servicios en sus jornadas habituales.

A su vez, la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales operará con normalidad.

Por otro lado, ese día los/as directivos/as no tendrán servicio de transporte oficial y no habrá disponibilidad de los parqueaderos de carros y motos en las entidades distritales, incluidos los vehículos eléctricos. Excepcionalmente, por necesidades del servicio debidamente justificadas y para garantizar la misionalidad de las entidades, éstas podrán autorizar el uso de vehículos eléctricos y vehículos de transporte con capacidad para movilizar más de diez (10) pasajeros.

Durante esta jornada, los/as servidores/as y colaboradores/as de las entidades y organismos distritales están invitados/as a moverse utilizando los diferentes medios sostenibles, como el Sistema Integrado de Transporte Público (TransMilenio, TransMiZonal, TransMiCable y TransMiBicis), bicicletas, vehículos propulsados por motores eléctricos o cero emisiones y caminar, en coherencia con los esfuerzos por una ciudad más amigable con el medio ambiente y con mejores condiciones de movilidad para todos.

De igual manera, la Secretaría Distrital de Movilidad dispondrá de rutas de acompañamiento y orientación para facilitar los desplazamientos de los ciudadanos durante la jornada. Adicionalmente, se invita a todas las entidades y organismos distritales a organizar actividades que fomenten el uso del transporte sostenible y la integración de sus equipos de trabajo en el marco de esta iniciativa.

Por lo anterior, exhortamos a todas las entidades y organismos distritales a tomar medidas para:

1. Incentivar el uso del transporte público en coordinación con TRANSMILENIO S.A.
2. Comunicar las rutas de acompañamiento y los servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad, TransMilenio y el Sistema de Bicicletas Compartidas de la ciudad a través de sus canales de comunicación internos.
3. Disponer de infraestructura para facilitar el uso de la bicicleta como medio de transporte de sus colaboradores.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Agradecemos su compromiso con esta iniciativa y los invitamos a compartir sus experiencias en redes sociales con el hashtag #BogotáSeMueve para inspirar a más personas a sumarse a la movilidad sostenible y al uso del transporte público.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Mónica Liliana Herrera Medina. Jefe Oficina Jurídica. Secretaría General
Revisó: Henry Humberto Villamarín Serrano. Subsecretario Corporativo. Secretaría General
Alejandra Rodas Gaiter. Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional. Secretaría General
Adriana Vargas Tamayo. Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía. Secretaría General
Juan Camilo Vesga. Asesor del Despacho. Secretaría General
Aprobó: Miguel Andrés Silva Moyano. Secretario General.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

